



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

77



EN COPIA

ESTER PEON
Jefa Depto. Trámites y Protocolizaciones
Jefatura de Gabinete de Ministros

BUENOS AIRES, - 3 DIC 2008

VISTO el Decreto N° 1266 del 31 de julio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 1266/08 se creó la SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA, dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA tiene como objetivos, entre otros, entender en el diseño, implementación y seguimiento de la política de modernización del Estado, asistir al Jefe de Gabinete de Ministros en la determinación de los lineamientos estratégicos y en la propuesta de normas reglamentarias en la materia.

Que existe la necesidad de robustecer los procesos de formación e implementación de las políticas públicas, garantizando la solvencia técnica y atendiendo las actuales tendencias en materia de fortalecimiento de la gestión pública.

Que debe existir una mayor vinculación entre los procesos de gobierno, la implementación de las políticas públicas y los desarrollos técnicos y prácticos alcanzados por los especialistas en materia de Estado y administración pública, tomando en cuenta las nuevas metodologías que buscan fortalecer los procedimientos administrativos y orientar la gestión pública al logro de resultados.

Que en virtud de la estrecha vinculación que esta Secretaría mantiene con el ámbito académico, resulta imprescindible contar con la colaboración y la experiencia de docentes, investigadores, referentes de universidades nacionales e internacionales, centros de investigación y organismos internacionales afines en materia de gestión y políticas públicas.

Que también resulta importante recibir el aporte de responsables de gestión pública de otros niveles de gobierno, así como de los trabajadores estatales a través de sus representantes gremiales.

Que en este sentido, se considera necesario construir un espacio de

J.G.M. PRODESPA N°
3203
SP.

79



*Secretaría de Gabinete de Ministros
Secretaría de Gabinete y Gestión Pública*

77

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"



ES COPIA

ESTER PEON

Jefa Dpto. Tramites y Protocolizaciones
Secretaría de Gabinete de Ministros

reflexión y debate que coadyuve en el desarrollo de los programas propios de esta Secretaría con el fin de aportar a la actualización permanente de la gestión de las políticas públicas.

Que por tal motivo es oportuno conformar un CONSEJO DE EXPERTOS EN GESTIÓN PÚBLICA, institucionalizando este ámbito para contribuir a entablar un fructífero diálogo con referentes de máximo prestigio en la materia, con miras a satisfacer las necesidades señaladas.

Que el titular de la SECRETARÍA DE GABINETE Y GESTIÓN PÚBLICA decidirá su organización interna, su programa de actividades, su agenda temática, sus criterios metodológicos y los límites temporales para la elaboración de los informes respectivos.

Que a tal efecto, podrá convocar a especialistas de distintas disciplinas con el objeto de exponer y participar de las deliberaciones y debates, enriqueciéndolos con la dimensión pluridisciplinaria.

Que a fin de propiciar el funcionamiento más eficiente, se estima conveniente dotarlo de una Secretaría Técnica, debiéndosele facilitar los recursos necesarios para su cometido.

Que resulta conveniente designar como Secretario Técnico al titular de la Coordinación Ejecutiva de esta Secretaría.

Que la presente se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por los Decretos Nros. 101 del 16 de enero de 1985 y sus modificatorios y 1266/08.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GABINETE Y GESTIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Créase, en el ámbito de la SECRETARÍA DE GABINETE Y GESTIÓN PÚBLICA, el CONSEJO DE EXPERTOS EN GESTIÓN PÚBLICA, cuyo objetivo será reflexionar, debatir y realizar aportes sustanciales para el desarrollo de los programas propios de esta Secretaría.

ARTICULO 2°.- Intégrase el CONSEJO DE EXPERTOS EN GESTIÓN PÚBLICA por

J.G.M. PRODESPA N°
3203
SP
<i>[Signature]</i>

[Handwritten signature]



*Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Gabinete y Gestión Pública*



EN COPIA

ESTERPEON

Jefa Dpto. Trámites y Protocolizaciones
Jefatura de Gabinete de Ministros

las personas que se individualizan en el Anexo que forma parte integrante de la presente, quienes desempeñarán las funciones encomendadas con carácter "ad honorem".

ARTICULO 3°.- El titular de la SECRETARIA DE GABINETE Y GESTIÓN PUBLICA determinará su funcionamiento interno y sus actividades y podrá convocar a especialistas de las distintas disciplinas afines a participar de las deliberaciones y debates.

ARTICULO 4°.- Las Subsecretarías DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO y DE TECNOLOGÍAS DE GESTIÓN y demás dependencias de esta Secretaría brindarán la información y asistencia que les fuera requerida por el CONSEJO DE EXPERTOS EN GESTIÓN PÚBLICA.

ARTICULO 5°.- Designase como Secretario Técnico del CONSEJO DE EXPERTOS EN GESTIÓN PÚBLICA al Dr. Marcelo Adrián BUFACCHI, Coordinador Ejecutivo de esta Secretaría, que desempeñará sus funciones con carácter "ad honorem", brindando el auxilio administrativo que resulte necesario para su funcionamiento.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

J.G.M. PRODESPA N°
3203
SP
MS

Handwritten marks: a large '3' and a '+' sign.

RESOLUCION S.G. y G.P. N° 77

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
SECRETARIO DE GABINETE Y GESTIÓN PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Handwritten signature of Dr. Juan Manuel Abal Medina



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Gabinete y Justicia Pública

77

2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias



ES COPIA

ESTER PEON

Jefa Dpto. Trámites y Protocolizaciones
Jefatura de Gabinete de Ministros

ANEXO

- Dr. Carlos ACUÑA
- Dr. Pedro Enrique ANDRIEU
- Ing. Claudia BERNAZZA
- Lic. Mario BURKUN
- Dr. Eduardo BUSTELO GRAFFIGNA
- Lic. Horacio CAO
- Dr. Marcelo CAVAROZZI
- Dra. Nuria CUNILL GRAU
- Dr. Alejandro ESTEVEZ
- Dr. Sebastián ETCHEMENDY
- Dr. Julio César FERNANDEZ TORO
- Lic Pablo FONTDEVILA
- Lic. Mercedes IACOVIELLO
- Dr. Bernardo KLIKSBERG
- Lic. Mario KRIEGER
- Lic. Francisco LONGO
- Lic Marcos MAKON
- Prof. Caio MARINI
- Dr. Roberto MARTÍNEZ NOGUEIRA

J.G.M. PRODESPA Nº
3203
SP
<i>[Handwritten initials]</i>

[Handwritten signature]



ES COPIA

ESPER PEON
Jefa Dpto. Trámites y Protocolizaciones
Jefatura de Gabinete de Ministros

- Sr. Pablo MICHELI
- Dr. Guillermo O'DONNELL
- Dra. Dora ORLANSKY
- Dr. Oscar OSZLAK
- Dra. Marta OYHANARTE
- Lic. Adam PRZEWORSKI
- Dr. Fabián REPETTO
- Sr. Andrés RODRIGUEZ
- Prof. Carlos RUTA
- Dr. Julio SAGUIR
- Dr. Bianor SCELZA CAVALCANTI
- Lic Guillermo SCHWEINHEIM
- Lic. Fernando STRAFACE
- Prof. Joan SUBIRATS
- Lic Pablo VINO CUR

J.G.M. PRODESPA N°
3203
SP.
ab